Ordenanza Municipal 1894/96 y sus Ordenanzas complementarias 1996/97 - 2501/03 - 3564/17 - 3776/21

ZONA RP ÁREA COMPLEMENTARIA

CARACTERÍSTICA EDILICIA		Edificación aislada parquizada.
USOS	DOMINANTE	Residencial unifamiliar.
	COMPLEMENTARIO	Según planilla general de usos.
SUBDIVISIÓN (Lote mínimo)	FRENTE	20 m.
	FONDO	40 m.
	SUPERFICIE	800 m ²
INDICADORES URBANÍSTICOS	F.O.S.	0.40
	F.O.T.	0.80
	DENSIDAD NETA	90 hab/Ha.
RETIROS de Código	FRENTE	6.00m
	FONDO	(L - 20) / 2
	BILATERAL	3,00m o lateral de 6,00m.
ALTURA		9,00 m.
NÚMERO DE VIVIENDAS POR LOTE		Una vivienda cada 800 m2.
ESTACIONAMIENTO		USO DOMINANTE: 15,00 m2. Cubiertos o descubiertos. COMPLEMENTARIOS: según Código.
CONDICIONES AMBIENTALES (sobre el nivel medio)		POLUCIÓN: polvo 4g/m2/10 días HUMO: 0-0 Escala Ringelmann RADIACIÓN: albedo 20% RUIDO: 30 decibeles
CERCOS		Sobre línea municipal: altura 1,60m., preferentemente de carácter vivo, rejas o muro de 0,50 de ladrillo u hormigón exclusivamente.
VEREDAS		Ancho mínimo 1,50 m.

CARACTERÍSTICAS

11.1 Las parcelas menores a 11,00 m. de ancho no respetarán retiro lateral.

11.2 Las parcelas de 11,00 a 15,00 m. de ancho respetarán un retiro lateral de 2,50m.

11.3 En parcelas de superficie igual o menor a 600m2. Cumplirán los indicadores urbanísticos y retiro de Código de la zona R1.

11.4 Por lote tipo para la zona la densidad mínima se establece en 8 personas.

11.5 Cuando por cumplimiento de los retiros solicitados no se pueda usar la totalidad del F.O.S., se podrá ocupar el retiro de fondo estableciéndose un mínimo de 6,00 m.

